

OXITAL ESPAÑA, S.L.
P.I. Guarnizo, 78
39611 Guarnizo (CANTABRIA)
Atn.: Dña. Adela Martínez Gómez
Fax nº: 942.542.610

Referencia: C.A. 9/10 acuerdo nº 42

Fecha: 05/03/2010

ASUNTO: ACUERDO COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
INICIAL DEL EXPEDIENTE **LE/1593**

Muy Señores nuestros,

En la fecha que se cita la Comisión de Acreditación procedió al estudio de la documentación recibida como respuesta a nuestro escrito de referencia C.A. 7/10 acuerdo nº 7 de fecha 19/02/2010 y del resto del expediente.

A la vista de la información presentada la Comisión de Acreditación acordó conceder la acreditación a **OXITAL ESPAÑA, S.L.** como reconocimiento de la competencia técnica para la realización de ensayos en el **sector medioambiental**.


Se asigna a la presente acreditación el número **776/LE1593**, quedando el alcance de la misma recogido en el Anexo Técnico Rev. 1 de fecha **05/03/2010**.

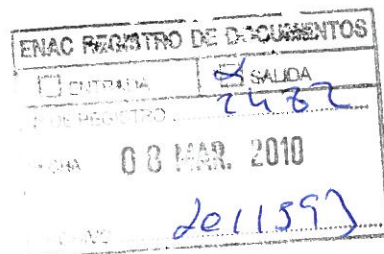
Próximamente el secretariado de ENAC le remitirá su Documento de Acreditación y el Anexo Técnico correspondiente.

Asimismo, les comunicamos que teniendo en cuenta el resultado de esta evaluación y los plazos establecidos en el procedimiento de acreditación, la Comisión de Acreditación acuerda realizar la próxima visita de seguimiento en el mes de **septiembre de 2010**.

Para cualquier aclaración sobre esta decisión pueden ponerse en contacto con: D. Jesus Rodríguez

Atentamente,


Beatriz Rivera Romero
Comisión de Acreditación



NOTA: Les recordamos que esta acreditación les autoriza para utilizar la marca ENAC en las condiciones establecidas en el CEA-ENAC-01. Destacamos la importancia de este uso, ya que sólo se pueden reconocer como cubiertos por la acreditación los informes o certificados que incluyen la marca ENAC o referencia a la condición de acreditado de la entidad que lo emite.